



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

y D. Diego Cayuela; en cuya virtud Acordó aprobarla, mediante estar conforme.
Como que se concluyó este Cabildo, que forman Dho. Sr. Presidente y dos delos Sres. Regidores concurrentes, con dos tambien de los contribuyentes; de q.º doy fe =

Romero

Chico de Guzman

Fran.º Xavier
Monte

CONCEJO.

Señores.

Regente Presid.^{te}

Chico de Guzman.

Seron.

Monte.

Piñero.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca y noche del dia veinte y cinco de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio José Garcia, Escribano de este Número, y secretario interino de su Mte. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion intra diem, para tratar sobre la organizacion de la Milicia Urbana, los Sres. D. Agustin Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Fran.º Perez Monte, D. Manuel Piñero, Regidores: D. Antonio Molina, D. Fran.º de Paula Durante, D. Pascual de Ayala, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun: D. Roque Lopez Feruel, D. Juan Delgado, D. Juan Antonio Ruiz Miras y D. Juan de Mata Garcia Alcaraz, Jorados. Tambien concurren al efecto los Sres. contribuyentes D. Fran.º de Paula Ruiz Mateos, D. Joaquin Alburquerque, D. Jaime Penalva, D. Ambrosio Fajardo, D. Juan Crisotomo Plaza, D. Fran.º Cano Valdivieso, D. Pedro José Ossorio, D. Andres Ferrer, D. José Forras y Corrons, D. Juan Honorato Julian, D. Diego Cayuela.